

**Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes  
(Grupo Unicaja Banco)**

Informe de auditoría  
Estados financieros intermedios resumidos  
consolidados al 30 de junio de 2020  
Informe de gestión intermedio consolidado



## Informe de auditoría de estados financieros intermedios resumidos consolidados emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Unicaja Banco, S.A., por encargo de la Dirección:

### Informe sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Unicaja Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco o el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="277 472 829 595"><b>Correcciones de valor por deterioro de los préstamos y partidas a cobrar y de los activos procedentes de recuperación de deudas, e impacto del Covid-19</b></p> <p data-bbox="277 624 829 1205">El Grupo Unicaja Banco evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y otros procesos de recuperación de deudas, registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p data-bbox="277 1234 766 1328">El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:</p> <ul data-bbox="277 1357 829 2092" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="277 1357 829 1664">• Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares, atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.</li> <li data-bbox="277 1693 829 2092">• Colectivamente, para el resto de instrumentos de deuda, estableciendo distintas clasificaciones de las operaciones, atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago, situación de la operación, existencia de incremento significativo del riesgo, tipo de garantía y cobertura con la que cuenta, antigüedad de los impagos, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que son reconocidas en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.</li> </ul>	<p data-bbox="861 624 1436 808">Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las estimaciones realizadas por el Grupo.</p> <p data-bbox="861 837 1452 931">En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul data-bbox="861 960 1452 2007" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="861 960 1452 1178">• Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro.</li> <li data-bbox="861 1207 1452 1335">• Verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos, así como de los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación.</li> <li data-bbox="861 1364 1452 1603">• Entendimiento del entorno de control interno en la construcción de los principales modelos, identificación y validación de los principales controles clave, tanto automáticos como manuales. La evaluación del entorno de control ha incluido la comprobación de la fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.</li> <li data-bbox="861 1632 1452 1794">• Comprobación de la evaluación periódica efectuada por el Grupo para la identificación de activos con incremento significativo del riesgo (Stage 2) o deteriorados (Stage 3).</li> <li data-bbox="861 1823 1452 2007">• Comprobación de las distintas metodologías de cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, incluyendo los escenarios de información “forward-looking”, así como contrastes retrospectivos.</li> </ul>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>El cálculo de las coberturas colectivas se realiza a través de metodologías internas, sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo similares, y ajustada a partir de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales que no afectan al periodo del que se extrae la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de las condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad. Los modelos y metodologías internas de valoración suponen un elevado componente de juicio para la estimación de las pérdidas por deterioro, considerando aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación de las operaciones y activos inmobiliarios en las distintas carteras, en función de sus características de riesgo.</li> <li>• Identificación de los activos deteriorados.</li> <li>• Utilización de hipótesis significativas tales como, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, niveles de renta futuros, etc.</li> <li>• Incorporación de ajustes cualitativos en el cálculo de provisiones debido a factores de juicio o económicos, tales como políticas internas de <i>rating</i> o expectativas económicas, entre otros.</li> <li>• Consideración de las garantías eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías se encuentra sujeta a la estimación de su valor razonable menos sus costes de venta asociados, ajustado por un descuento al valor de referencia que se calcula sobre la base de la experiencia histórica del Grupo Unicaja Banco. El Grupo ha desarrollado metodologías internas para la estimación de los descuentos a aplicar sobre los valores de referencia y de los costes de venta estimados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención y lectura de los informes de validación interna sobre las metodologías internas desarrolladas para la estimación colectiva del deterioro.</li> <li>• Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por el Grupo Unicaja Banco, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.</li> <li>• Entendimiento del entorno de control, identificación de controles clave automáticos y manuales y validación de los mismos, en relación con el proceso de valoración de colaterales y activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas.</li> </ul> <p>Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas de detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.</li> <li>• Verificación de una muestra de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.</li> <li>• Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y del correspondiente deterioro, en su caso, así como para la estimación de las coberturas necesarias para los activos inmobiliarios.</li> </ul>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19, que ha sido declarado con fecha 11 de marzo de 2020 como una pandemia a nivel mundial, ha afectado de manera relevante a los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Unicaja Banco, y ha incrementado de manera sustancial el nivel de incertidumbre de las estimaciones contables. Este impacto afecta especialmente a las dotaciones por riesgo de crédito, a través de los factores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación por el Gobierno de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, incluyendo distintas tipologías de moratorias en el pago de préstamos para colectivos en situación de vulnerabilidad por el Covid-19.</li> <li>• Extensión de dichas medidas de moratoria a otros colectivos afectados por el Covid-19 a través de acuerdos sectoriales, como el que firmaron con fecha 16 de abril de 2020 las entidades asociadas a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA).</li> <li>• Creación por el Gobierno de una línea de avales, por cuenta del Estado y gestionada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de liquidez por el Covid-19.</li> <li>• Publicación de distintos pronunciamientos por parte de los principales organismos reguladores y supervisores, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de incrementos significativos del riesgo de crédito y la diferencia existente entre problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19 y problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobaciones selectivas con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las distintas categorías; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas en venta de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda frente al valor de tasación; iii) correcta clasificación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las categorías correspondientes.</li> <li>• Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda.</li> <li>• Seguimiento y comprobación, mediante pruebas selectivas, de las pérdidas por deterioro efectivamente incurridas, con las estimadas en periodos anteriores.</li> </ul> <p>En cuanto a las implicaciones del Covid-19 y la estimación del impacto en las pérdidas crediticias esperadas, los principales procedimientos llevados a cabo en la auditoría son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las políticas y criterios utilizados por el Grupo para la concesión y seguimiento de moratorias legislativas y sectoriales y de operaciones de financiación con aval ICO Covid-19.</li> <li>• Análisis de una muestra de expedientes de operaciones crediticias con medidas de moratoria concedidas por parte del Grupo Unicaja Banco (tanto legislativas como sectoriales), con objeto de comprobar su adecuada concesión y documentación conforme a la normativa vigente y los acuerdos sectoriales aplicables.</li> <li>• Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de financiación con aval ICO Covid-19, con objeto de comprobar su adecuada concesión y documentación conforme a la normativa vigente y los acuerdos firmados con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), de cara a la evaluación de la efectividad de las garantías otorgadas por el Estado.</li> </ul>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización por parte de diversos organismos públicos, especialmente el Banco de España, de las previsiones macroeconómicas para la economía española en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a través de varios escenarios que contemplan la elevada incertidumbre existente por el impacto del Covid-19.</li> </ul> <p>En este contexto, el Grupo Unicaja Banco ha venido concediendo durante el primer semestre de 2020 medidas de moratoria tanto legislativas como sectoriales a sus clientes, así como operaciones de financiación que cuentan con avales ICO Covid-19.</p> <p>Igualmente, el Grupo ha actualizado sus estimaciones de pérdidas por riesgo de crédito, incorporando las previsiones existentes sobre las principales variables macroeconómicas que afectan a la información “forward looking” de sus modelos. El impacto de estos cambios en las estimaciones del Grupo ha supuesto dotaciones adicionales de 103 millones de euros en el primer semestre de 2020.</p> <p>Véase nota 1.7 Estimaciones realizadas; nota 1.16 Impacto del Covid-19 sobre el Grupo Unicaja Banco; nota 8.5 Activos financieros a coste amortizado; nota 10.2 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta; y nota 10.7 Otros activos, de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entendimiento de las políticas contables y del marco metodológico respecto a la evaluación de la existencia o no de incremento significativo del riesgo de crédito, teniendo en cuenta los pronunciamientos publicados por los principales organismos reguladores y supervisores, y las medidas legislativas y sectoriales adoptadas en materia de moratorias de préstamos y concesión de operaciones avaladas por el ICO.</li> <li>Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por el Grupo para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el nuevo contexto provocado por el Covid-19 a través de ajustes a los modelos.</li> </ul> <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de los modelos y metodologías utilizadas por el Grupo para la clasificación de las operaciones y el cálculo del deterioro de las mismas, considerando el elevado nivel de incertidumbre existente en la fecha actual como consecuencia del Covid-19, y cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo se ha mantenido dentro de un rango razonable en relación al importe de correcciones de valor por deterioro de activos incluido en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.</p>

#### Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El Grupo Unicaja Banco realiza, con carácter periódico, una evaluación del periodo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando las estimaciones realizadas en su plan de negocio.

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos conlleva un alto grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado el proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. Para la realización de los trabajos de auditoría de esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En el contexto provocado por el Covid-19, el Grupo Unicaja Banco, en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, además de utilizar los resultados futuros recogidos en la última versión del plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, ha tenido en cuenta el impacto esperado del Covid-19 en el presupuesto de los próximos ejercicios.</p> <p>Véase nota 1.7 Estimaciones realizadas; nota 1.16 Impacto del Covid-19 sobre el Grupo Unicaja Banco y nota 29.4 Activos y pasivos fiscales, de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.</p>	<p>A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de los criterios y asunciones considerados por el Grupo en el cálculo de los activos fiscales diferidos, así como el entendimiento del entorno de control del área fiscal.</li> <li>• Obtención y comprobación de la información utilizada por el Grupo para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.</li> </ul> <p>Como información más relevante para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, hemos obtenido la última versión del plan de negocio del Grupo aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, y los presupuestos para los próximos ejercicios considerando el impacto del Covid-19. A partir de esta información, hemos verificado la razonabilidad de las hipótesis y asunciones recogidas en estos documentos, y hemos comprobado la razonabilidad de las hipótesis realizadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la reversibilidad de los activos fiscales diferidos.</p> <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.</p>

### Provisiones

El Grupo Unicaja Banco tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de procedimientos judiciales o reclamaciones en las que se encuentre inmerso, así como otras de naturaleza fiscal, legal, laboral y/o regulatoria.

En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado las políticas y procesos establecidos en el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y procesos abiertos, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Los Administradores y la Dirección del Grupo realizan las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Si bien, con carácter general, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras largos periodos de tiempo, resultando procesos complejos. En consecuencia, el registro de estas provisiones es un área de las que mayor componente de juicios y estimaciones conlleva, y ha sido considerada en consecuencia una cuestión clave de auditoría.</p> <p>Véase nota 1.7 Estimaciones realizadas; nota 1.16 Impacto del Covid-19 sobre el Grupo Unicaja Banco; y nota 11 Cambios en activos y pasivos contingentes del Grupo, de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas.</li> <li>• Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores fiscales externos que trabajan con el Grupo para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.</li> <li>• Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas del Grupo.</li> <li>• Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección.</li> <li>• En colaboración con nuestros expertos internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos.</li> <li>• Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.</li> </ul> <p>Como resultado de la realización de los procedimientos de auditoría, no se han puesto de manifiesto diferencias fuera de un rango razonable, en relación con los importes registrados en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos para la cobertura de estos riesgos.</p>

**Contraprestación obtenida por la renuncia al ejercicio del derecho de terminación del acuerdo de distribución suscrito con Caser**

En el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Unicaja Banco correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, se incluye un importe de 46,87 millones de euros, que se corresponde con la contraprestación obtenida en el marco del proceso de adquisición de control de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros (“Caser”) por parte de Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG (en adelante, “Helvetia”).

En relación con la operación descrita, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de la documentación soporte relativa a los acuerdos alcanzados por el Grupo con Helvetia.
- Análisis de la razonabilidad del tratamiento contable de la transacción, incluyendo su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.



Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Dicha contraprestación ha sido obtenida como consecuencia de la suscripción por parte de Unicaja Banco, con fecha 23 de enero de 2020, de un acuerdo con Helvetia por el cual se compromete a renunciar a ejercer su derecho de terminación del acuerdo de distribución de seguros que tiene suscrito con Caser, a cambio de un importe de 46,87 millones de euros.</p> <p>Este aspecto se considera una cuestión clave de la auditoría al tratarse de un hecho significativo que ha tenido lugar durante el periodo auditado.</p> <p>Véase nota 23 Otros ingresos de explotación, de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.</p>	<p>Comprobación del cobro de la contraprestación por parte del Grupo.</p> <p>Verificación de la información que se proporciona sobre la operación en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.</p> <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el adecuado registro contable de la operación y su desglose en los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo.</p>

**Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos**

Dada su operativa, el Grupo Unicaja Banco utiliza sistemas informáticos complejos tanto en el propio ejercicio de su actividad como en el procesamiento, registro, almacenamiento, elaboración y presentación de su información financiera y contable. Por tanto, un adecuado control sobre los mismos, y los protocolos de acceso a las aplicaciones y bases de datos, es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información.

En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, incluyendo los accesos a las aplicaciones y bases de datos, constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Asimismo, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es clave para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

En términos de enfoque general, hemos procedido a la validación de los controles generales informáticos y de controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera:

- Validación de los controles generales de organización y gestión, entre los que se encuentran las políticas y procedimientos relativos a las funciones de control, y la segregación apropiada de funciones.
- Validación de los controles para la gestión de las autorizaciones de acceso a los sistemas de información financiera, para la gestión de usuarios y para la realización de cambios en los sistemas informáticos.



Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="869 459 1452 560">• Validación de los controles de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de aplicación.</li><li data-bbox="869 582 1452 716">• Sobre aplicaciones informáticas clave, validación de los controles de entrada, salida y sobre el procesamiento y los archivos del sistema.</li><li data-bbox="869 739 1452 851">• Entendimiento y evaluación de los controles del Grupo en el área de seguridad informática.</li><li data-bbox="869 873 1452 1008">• Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos claves existentes en los mismos y validación de los controles.</li><li data-bbox="869 1030 1452 1187">• Entendimiento y comprobación del proceso de generación de asientos manuales y pruebas de extracción y filtrado de los asientos incluidos manualmente en los sistemas de información financiera.</li></ul> <p data-bbox="869 1209 1452 1422">Los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información incluida en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.</p>

#### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1.3 adjunta, que describe que los citados estados financieros intermedios resumidos consolidados no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### Otra información: Informe de gestión intermedio consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión intermedio consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.



Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados no cubre el informe de gestión intermedio consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión intermedio consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión intermedio consolidado con los estados financieros intermedios resumidos consolidados, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión intermedio consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión intermedio consolidado concuerda con la de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en relación con los estados financieros intermedios resumidos consolidados**

---

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios resumidos consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios resumidos consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios resumidos consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, incluida la información revelada.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Unicaja Banco celebrada el 29 de abril de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados como auditores por acuerdos de la Junta General de Accionistas o del Accionista Único de la Sociedad dominante, o bien de la Asamblea General de la entidad predecesora, y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas del Grupo de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

### Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas que han sido prestados al Grupo auditado se detallan en la nota 25.3 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Carlos Caballer Fernández-Manrique (23390)

31 de julio de 2020



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/16026

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional